



Bogotá D.C., mayo 04 de 2022

FAMILIAS INDÍGENAS DESPLAZADAS EN PIEDECUESTA, SANTANDER

“Restauraré a mi pueblo Israel; ellos reconstruirán las ciudades arruinadas y vivirán en ellas. Plantarán viñedos y beberán su vino; cultivarán huertos y comerán sus frutos. Plantaré a Israel en su propia tierra, para que nunca más sea arrancado de la tierra que yo les di, dice el Señor tu Dios.”

Amós 9:14-15.

La Iglesia Evangélica Luterana de Colombia - IELCO, conforme a su irrevocable vocación de paz y servicio comunitario e inspirada en el evangelio de Jesucristo, manifiesta su inmensa preocupación por la agudización del conflicto armado en el país que tiene activa una alerta por la situación en materia de Derechos Humanos. De manera particular queremos hoy referirnos y dar testimonio por un caso de desplazamiento forzado que afecta a la población indígena.

A partir del mes de enero del año en curso, y de manera progresiva llegaron al municipio de Piedecuesta, Santander, un grupo de familias del pueblo Emberá Dóbida pertenecientes a la comunidad indígena de Pie de Mula Dubaza, Resguardo Indígena de Catrú Dubaza y Ankosó, jurisdicción del municipio del Alto Baudó, departamento del Chocó, quienes fueron desplazados forzosamente por diferentes hechos debido al accionar de los grupos armados ilegales que allí hacen presencia.

Actualmente se encuentran en este municipio 14 familias, 60 personas, dentro de las cuales 13 son mujeres adultas y 32 menores de edad. Por la complejidad de su caso y ante el evidente contexto que vive el departamento del Chocó, y en especial la región de donde provienen, no existen garantías integrales que permitan un eventual retorno.

La población carece de condiciones básicas para la vida digna, como el acceso a un albergue, alimentación, así como a la educación y atención para su salud física y emocional.

Por lo anterior, confiamos a las autoridades del municipio de Piedecuesta, para que, en articulación con los gobiernos departamental y nacional, gestionen lo necesario para brindar atención urgente y diferencial que dignifique a la población indígena desplazada, en especial:

1. La creación de un albergue en condiciones dignas, donde se pueda concentrar la totalidad de la población y así facilitar la atención.
2. Un plan a corto plazo con enfoque diferencial construido junto con la comunidad que permita el acceso a programas de alimentación, atención en salud y educación.
3. A mediano y largo plazo, junto a la comunidad, se construya una ruta para considerar un eventual retorno con condiciones integrales, principalmente de protección, o en efecto que conlleve a un proceso de reasentamiento o reubicación.

Iglesia Evangélica Luterana de Colombia

Personería Jurídica Especial No. 0322 del 20 Febrero de 1998
Nit.: 860.015.164-5



Llamamos a las diferentes iglesias, organizaciones basadas en fe, organizaciones nacionales e internacionales que promueven y defienden los Derechos Humanos, a unir nuestras oraciones y acompañarnos en el seguimiento a la situación que padecen estas familias desplazadas y a velar por que las garantías de no repetición se cimenten en los territorios.

Con preocupación y con esperanza en el Dios de la vida,

RVDO. ATAHUALPA HERNÁNDEZ MIRANDA

OBISPO PRESIDENTE

IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA DE COLOMBIA – IELCO

